



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

260/00

Salta, 26 MAYO 2000

Expediente N° 12.148/00

VISTO:

La solicitud presentada por el Centro Integral de Garganta Nariz y Oídos de nuestra Ciudad (CIGNO), pidiendo se conceda auspicio para el Curso y Taller "Avances en Laringología y Voz y Uso de la Voz Profesional", a realizarse en el Círculo Médico de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el temario general de estos eventos, hace que los mismos sean de gran interés para los Profesionales Otorrinolaringólogos, Fonoaudiólogos, Estudiantes de de Fonoaudiología y Profesionales de la Voz de nuestro medio.

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

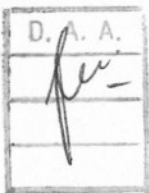
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al curso "AVANCES EN LARINGOLOGÍA" y al taller "USO DE LA VOZ PROFESIONAL", organizado por el Centro Integral de Garganta Nariz y Oído de nuestra Ciudad, a realizarse en el Círculo Medico de Salta, el día 30 de junio del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Centro Integral de Garganta Nariz y Oído (CIGNO) y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



MUL. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO